



ACTA DE SESIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EXTRAORDINARIA DEL 30 DE MAYO DEL 2023 (CONTINUACION DEL 23 DE MAYO del 2023)

En Puno, siendo las dos con veinticinco minutos del día treinta de mayo del año dos mil veintitrés, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la asamblea universitaria extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

- Juramentación de Miembros de Asamblea Universitaria en la representación Docentes, Estudiantes, Graduados, y Estudiantes de Posgrado.
1. Elección del comité electoral de la universidad nacional del altiplano.
 2. Renuncia al Tribunal de Honor.

SEÑOR RECTOR: Pide a secretaria general verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Siendo las 02:00 de la tarde con veinticinco minutos hay quorum para iniciar la sesión de Asamblea Universitaria Extraordinaria del 30 de mayo del 2023. (continuación del 23 de mayo 2023).

SEÑOR RECTOR: Señores miembros del Consejo Universitario, contando con el Quórum de Ley iniciamos la sesión de asamblea universitaria extraordinaria continuación del 23 de mayo de 2023.

ORDEN DEL DÍA:

- **Juramentación de Miembros de Asamblea Universitaria en la representación Docentes, Estudiantes, Graduados, y Estudiantes de Posgrado.**

SEÑOR RECTOR: Da inicio al acto de juramentación de los miembros de Asamblea Universitaria en representación de Docentes, estudiantes, graduados y estudiantes de posgrado.

1.- ELECCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

SEÑOR RECTOR: Menciona que se va iniciar democráticamente para que los señores miembros de asamblea pueden alcanzar su propuesta.

DOC. WALTER TUDELA M. MIEMBRO ASAMBLEA: Propone a los siguientes docentes en la categoría de principales: Alfredo Losa del Carpio, al Dr. Alejandro Coloma Paxi, Dr. Mateo Alejandro Salinas Mena en la categoría de asociados al Mg. Esteban Aquino Alanoca, Dra. Uguete Fortunata Dueñas Zúñiga y en la categoría de auxiliar: al Mg. Edwin Wilbert Chamí Mamani, en estudiantes: a Juan Carlos Arapa Ticona de la escuela profesional de Derecho, Deysi Arela Carbajal de Nutrición Humana y Ángel Joel Vilca Apaza de Arquitectura.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Menciona que hoy es 30 de mayo y un gran puneño luchó por el cogobierno en las universidades, se refiere a José Antonio Encinas, de manera que manifiesta que no hará ningún reclamo al respecto y que conste en actas de que si revisamos la plataforma de nuestra universidad se sigue manteniendo el estatuto sin corregir del año 2021 y que hayan publicado en un diario nacional el cambio que se dan los artículos, pero no está constituido en la plataforma donde debería haberse hecho el cambio correspondiente, y para los que están seremos unos simples observadores de este juego de democracia que se quiere dar.

DOC. TOMAS TISNADO, MIEMBRO ASAMBLEA: Manifiesta que en el contexto del país queremos hablar de democracia, pero se propone nombres que no sabemos qué perfil tienen para poder ser miembro del comité electoral y si ya se está anunciando los nombres, en todo caso solo seríamos invitados y que se proceda a elegir el comité electoral, de modo que algunos creemos que tenemos el poder y va durar años y el tiempo dirá que nos estamos aprovechando de este poder para generar abuso, en este sentido pide que los colegas no trabajemos por ningún tipo político de esta institución, de manera que no está en contra de lo que se propone por lo que se debería tener un sentido más democrático y que estas elecciones este comité electoral sea con transparencia.

DOC. VALERIO LORENZO A. MIEMBRO ASAMBLEA: Menciona que las expresiones propias de personas que en cierta forma se engalanan en mencionar democracia e incluso nombra a José Antonio Encinas, quien ha dirigido cuatro años en educación bajo esta misma fórmula y solo existía un solo consejo, de tal manera que no había minoría en estudiantes, docentes, la cual no se puede aludir democracia y se debe leer un poco más sobre democracia, no hay que ser oportunista sobre todo cuando mencionamos a maestros que realmente encaminaron la vida universitaria como es



José Antonio Encinas, a través de su libro reforma universitaria, pero no debemos aprovechar para hacer una cortina de humo, tenemos que tener mayor objetividad en nuestras expresiones si se quiere demostrar democracia.

DOC. MAURO JUSTO, MIEMBRO ASAMBLEA: Señala que es necesario reflexionar cuando se habla de democracia, en la actualidad cuando acudimos a Martín Tanaka que dice “democradura” eso en el contexto nacional e internacional, se debe tener en cuenta la crisis política, partidos políticos y en nuestra universidad no existe partido políticos sino frentes, movimientos, agrupaciones coaliciones orientadas a intereses de carácter individual y personal; sin embargo, hay quienes utilizan este espacio para aprovechar de la democracia tal como han aludido y las representaciones deben ser expresadas con el interés de todos los integrantes de la asamblea universitaria; en tal razón considera que ellos propongan su lista para que no exista reclamo alguno porque eso es democracia, en ese sentido tiene que haber una consideración como parte integrante de nuestra universidad en vista que todos tenemos perfiles, somos docentes universitarios y hemos pasado a través de la convocatoria de concurso de cátedras; asimismo, se tiene los grados y la preparación suficiente para asumir responsabilidades y conducir el proceso electoral en nuestra universidad.

DOC. CARLOS A. VARGAS O., MIEMBRO ASAMBLEA: Indica que se ha escuchado algunas palabras en donde manifiestan que no está publicado en el portal de la universidad, la cual es falso ya que se ha realizado la publicación a nivel nacional en consecuencia estamos cumpliendo con el principio de legalidad, por otra parte debo manifestar que el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Peruano dice “elegir y ser elegido democráticamente” y está Magna Asamblea Universitaria seguramente van a proponer listas para ser elegido democráticamente de tal manera los docentes universitarios que somos miembros de la Asamblea Universitaria tenemos la capacidad de proponer y luego deliberar quiénes serán los elegidos y se estaría cumpliendo hasta con el debido procedimiento administrativo.

DR. PETER MANZANEDA, MIEMBRO ASAMBLEA: Menciona que todos tenemos nuestro celular, pero las redes sociales no son la forma como se hacen las comunicaciones, lo único que vale es la publicación en el diario oficial etc. y que esté o no esté en el portal es intrascendente porque es una red social; sin embargo, se ha escuchado que ha sido publicado, entonces eso es innegable y debemos cumplir con lo que establece la Ley Universitaria, por otra parte en el artículo 72 se estableció que se iban a realizar las elecciones por lista completa, así también la resolución del consejo directivo 158-2019 de la SUNEDU no ordenaba sino recomendaba hacer estas elecciones con participación de la minoría, pero esa misma resolución ha sido derogada por la 013-2023 de SUNEDU, es decir lo único que estaríamos haciendo es cumplir con lo que indica la ley universitaria.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA ZOOTÉCNIA: Indica que primero está siempre la parte normativa que es la Ley Universitaria 30220, el estatuto de la universidad que de acuerdo al artículo 72 de la ley universitaria y el artículo 151 de nuestro estatuto considera que compete a la Asamblea Universitaria elegir al comité electoral, en ese sentido no creo que sea malo de que algún miembro de esta Asamblea Universitaria haya hecho la propuesta de una lista y estamos en una democracia por lo que existe derecho de proponer otra lista y si existiera ello pasaríamos a elección, en el caso de que no haya otra lista se elegirá a este comité electoral conforme a la ley universitaria y al estatuto.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Menciona que nunca a conformado como miembro del estatuto universitario, asimismo no ha realizado un artículo del estatuto universitario de manera que la Asamblea Universitaria respeta lo que está establecido en el estatuto y la ley universitaria. Pide que se hable con coherencia si queremos que las cosas salgan como deben ser, por otra parte, indica que este es el ambiente que se debe llevar al interior de una universidad, así como el debate, las opiniones la cual respeto la opinión del Dr. Peter Manzaneda donde alude que no es imprescindible de que el estatuto este en la plataforma de la universidad, pero para mí si es muy importante y con respecto a lo que manifiesta el ex asesor del Dr. Porfirio decirle que he revisado la plataforma a las 7 de la mañana y seguía con el anterior estatuto que a lo mejor han podido cambiarlo a las 10,11 de la mañana, entonces son opiniones que se dan al interior de la Asamblea Universitaria la cual es saludable porque es la única manera de que nuestra institución marche como debe de ser.



EST. YOSTIN VILCA V. MIEMBRO ASAMBLEA: Señala que la última sesión de Asamblea se defendía a los docentes investigadores y ahora es necesario defender un poco nuestra opinión, quien les habla no pertenece a ninguna de las listas GANA UNA, PRI, sin embargo la situación en la universidad es precaria tal vez algunos alegan que las anteriores gestiones fueron desastrosas pero veamos la actual gestión, entonces la solución que se está presentando ahora es que intervenga la minoría al menos en estas listas, no por un tema democrático sino por un tema fiscalizador.

EST. L. QUISPE COAQUIRA: Manifiesta que se ha propuesto a tres estudiantes. Pide que se integre también a un compañero que sea de minoría para que este proceso que vaya a realizar el comité electoral se desarrolle de manera transparente, justa y propone al compañero Linkon Luis Quispe Coaquira de la facultad de educación del octavo semestre.

SEÑOR RECTOR: Aclara al Decano de la Facultad de Educación, que la Universidad Nacional del Altiplano siempre obrará dentro del marco legal, normativo y en base a la constitución política del Perú y en ese proceso la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano ha sido publicado en el diario la república; así también ha sido aprobado la reforma en base a la Ley Universitaria y no sólo se tiene el Estatuto en físico sino también está en el portal web, el mismo que se puede verificar y está publicado; habiéndose agotado el rol de participaciones en el marco democrático y se ha recibido una propuesta del asambleísta Dr. Walter Tudela que proponen la conformación del comité electoral en el marco de la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad vigente en el artículo 166 y la ley universitaria el artículo 72; se propone a tres docentes principales: al docente Alfredo Losa Del Carpio, Alejandro Coloma Paxi, Mateo Salinas Mena, en la categoría de asociado: al profesor Esteban Aquino Alanoca, la profesora Uguete Dueñas Zúñiga y en la categoría auxiliar: al profesor Edwin Chambi Mamani y en representación de estudiantes se propone a Juan Carlos Arapa Ticona, Deysi Arela Carabajal y Backner Joel Vilca Apaza; seguidamente se procedería a la elección conforme a la Ley Universitaria artículo 72 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano vigente en el artículo 155, respecto a la propuesta que hizo uno de los estudiantes no sería considerada porque es incompleta.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que se procederá a la votación nominal, seguidamente se procede a la elección nominal del comité electoral, contando con 01 lista, dándose como resultado 73 votos por la lista única, 17 abstenciones de los cuales 6 votos en contra; resultando un total de 90 votos.

SEÑOR RECTOR: Manifiesta que ha sido elegido el nuevo comité electoral de la Universidad Nacional Del Altiplano, conforme al Estatuto.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Aprobó Expresar el agradecimiento institucional por la labor desarrollada, a cada uno de los miembros del Comité Electoral Universitario designado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 019-2021-AU-UNA.

Designar por votación el nuevo Comité Electoral de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, es estricto cumplimiento del primer párrafo del Artículo 72 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220; para la implementación de procesos electorales de la UNA- Puno; quedando conformada por:

PRESIDENTE: Dr. ALEJANDRO COLOMA PAXI

Docente Principal T.C. Fac. Ciencias Agrarias

MIEMBROS: Dr. MATEO ALEJANDRO SALINAS MENA

Docente Principal T.C.– Fac. FIMEES

- Dr. ALFREDO LUDWIG LOZA DEL CARPIO

Docente Principal T.C. – Fac. Ciencias Biológicas

- Dra. HUGUETTE FORTUNATA DUEÑAS ZUÑIGA

Docente Asociado T.C.- Fac. Ciencias Sociales

- Ing. ESTEBAN AQUINO ALANOCA

Docente Asociado T.C. –Fac. Ing. Ingeniería De Minas

- M.Sc. EDWIN WILBER CHAMBI MAMANI

Docente Auxiliar T.C. – Fac. FIMEES

- Est. JUAN CARLOS ARAPA TICONA

Escuela Profesional de Derecho

- Est. DEISY ARELA CARBAJAL

Escuela Profesional de Nutrición Humana



- Est. WRANGEL JOEL VILCA APAZA
Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo

2.- RENUNCIA AL TRIBUNAL DE HONOR.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que se tiene la renuncia del presidente del Tribunal de Honor, conforme al oficio 52-2023 de fecha a diez de abril, del Dr. Sabino Luza Flores, así mismo mediante documento de parte de fecha 27 de marzo del 2023 y de igual forma también ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de miembro del Tribunal de Honor el Dr. José Luis Rodríguez Valencia Vilca.

SEÑOR RECTOR: Indica que se tiene la renuncia del presidente del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional del Altiplano, asimismo la renuncia de uno de los miembros de Midwar Elias Valencia por tener doble responsabilidad en la universidad y el segundo miembro que se encuentra delicado de salud y ha pedido dar un paso al costado, a razón de ello se tiene que reconformar el Tribunal de Honor de la Universidad Nacional del Altiplano.

DOC. PETER MANZANEDA, MIEMBRO ASAMBLEA: Solicita que los señores que han renunciado se les puede incluir en una lista de tal manera que la autoridad y la comunidad universitaria ya no los vuelva a nombrar, debido a que hay algunos que están acostumbrados a coleccionar cargos asumen dos o tres semanas y luego renuncian, pero en su file personal figura que son personal de honor, etc. Pide que se tome en consideración y se proceda a la elección inmediatamente.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Manifiesta que no queremos caer en esas actitudes, en vista que existe colegas que les gusta el cargo, viven del cargo, si decimos que pensamos en la institución, pues trabajemos en ello y a esas personas realmente se lleven al historial, si están renunciando pide que expliquen el motivo, quizás tienen otro trabajo, otro cargo porque se supone que decimos que somos docentes a tiempo completo y tal vez hay alguna observación.

SEÑOR RECTOR: Indica que se tomara en cuenta. Pone a consideración la renuncia del presidente del Comité del Tribunal de Honor, al primer miembro y al segundo miembro quien ha renunciado por motivos de salud, asimismo no se les tome en cuenta en otras comisiones o cargos. A consideración.

SEÑOR RECTOR: Manifiesta que, en función a la Ley y el Estatuto, propone a esta Magna Asamblea Universitaria para que conforme el Tribunal de Honor de la Universidad Nacional del Altiplano, a la Dra. Ruth Fresia Boza Condorena, al Dr. Edgar Vidal Hurtado Chávez, y al Dr. Néstor Jorge Machaca Arque. A consideración para su aprobación.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Aprobó lo siguiente: Aceptar la renuncia formulada por el Presidente y Miembros del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, nominada mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 014-2022-AU-UNA.

Nominar el Tribunal de Honor de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, por el periodo complementario; con la conformación siguiente:

PRESIDENTE: Dra. RUTH FRESIA BOZA CONDORENA

Docente Principal D.E.- Fac. Ciencias Sociales

MIEMBROS: Dr. EDGAR VIDAL HURTADO CHAVEZ

Docente Principal T.C.- Fac. Ing. Civil y Arquitectura

Dr. NESTOR JORGE MACHACA ARQUE

Docente Principal T.C. – Fac. Ciencias de la Educación

OBSERVADOR: Estudiante de Tercio Superior con mayor puntaje de promedio ponderado de la UNA.

ESTUDIANTE MIEMBRO ASAMBLEA: Propone que los miembros renunciantes que se sometan al Tribunal se emita una resolución de Asamblea Universitaria, por otro lado, desconoce el número de sesiones que tiene el Tribunal de Honor, sin embargo, si conversamos con cada uno de los estudiantes considera que es necesario reactivar el Tribunal de Honor.

DOC. DARCY CARPIO R. MIEMBRO ASAMBLEA: Manifiesta que, respecto a los integrantes del Tribunal de Honor, considera que solo hay uno de los integrantes que ha remitido un documento en donde señala que renuncia por salud, pero los demás no explican el motivo de su renuncia de tal manera que no se les puede admitir.



SEÑOR RECTOR: Señala que, de acuerdo con la normatividad vigente, el estudiante que tiene el mayor ponderado en el rendimiento académico se incorpora tal como indica el Estatuto de La Universidad.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que se tiene el informe remitido por la Unidad de Recursos Humanos, signado con el número 84-2023, que se refiere a una inclusión en el Estatuto Universitario. Señala que la Unidad de Recursos Humanos ha realizado la revisión y análisis de lo establecido en los documentos de gestión del Estatuto Universitario, respecto a los requisitos establecidos para desempeñar los cargos de directores y jefes de oficina, de los cuales se ha podido percatar lo siguiente: “es un cargo a dedicación exclusiva y de confianza”, esta Unidad de Recursos Humanos recomienda que debe decir “es un cargo designado por la autoridad de confianza y a tiempo completo”, esto a razón de que los directores y jefes de oficina realizan funciones complementarias al cargo que desempeñan, por lo que solicitan que se modifique el artículo pertinente con relación a la dedicación exclusiva de los docentes.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Manifiesta que la citación ha sido muy clara, en tratar dos puntos y si se va a vulnerar ello. Sugiere que se deben tratar en la siguiente Asamblea.

EST. LIROY E. MAMANI APAZA, MIEMBRO ASAMBLEA: Manifiesta acerca del representante Quispe Charca Anthony Alexander, que fue representante de postgrado de la minoría, se ha observado que se hizo la juramentación de la compañera que también había egresado, pero no dijeron nada acerca del compañero Quispe Charca Alex Anthony, por otra parte, existe un accesitario que también podría asumir al cargo quien es Núñez Paúcar. Pide que se tome en consideración y que se evalúe este caso, en vista que se ha retirado el compañero Quispe Charca Alex Anthony.

SEÑOR RECTOR: Indica que se debe incorporar al accesitario Núñez Paúcar John Alex en reemplazo de Alexander Quispe Charca.

ASAMBLEISTA: Alega que no se ha compartido la documentación de la renuncia de los miembros del Tribunal de Honor. Pide que se les envíe dicha documentación.

ASAMBLEÍSTA: Pide que la última reforma pase a la Comisión del Estatuto y se analice en una próxima asamblea.

SEÑOR RECTOR: Indica que pasará a la Comisión para la próxima asamblea.

Siendo las quince horas con veinte minutos, se da por concluida la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria.

ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL (e) - UNA